Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 23/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***CMGV GROUP IMPORT - EXPORT, CON RUC Nº 3193461-7 de Cristian Manuel González Viera***, domiciliada en **Calle 1ra. 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, *Central,*** República del Paraguay, representada para este acto, por su propietario, **Cristian Manuel González Viera,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.193.461**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"*** **(Ref. CD Nº 24/2020)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de "Contratación de Servicios de Imprenta" para la Municipalidad de **Hernandarias,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"*** **ID Nº 386323.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 386323**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2020**, convocado por la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 2203/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	Unidad	1	BLOCK	31.000
2	Banner	Unidad	1	UNIDAD	265.000
3	Volantes	Unidad	1	UNIDAD	2.000
4	Impresión de carnet	Unidad	1	UNIDAD	8.500
5	Impresión de carnet	Unidad	1	UNIDAD	4.750
6	Impresión de carpetas	Unidad	1	UNIDAD	3.500
7	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Unidad	1	BLOCK	34.900
8	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Arrendamiento	Unidad	1	BLOCK	34.900
9	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Unidad	1	BLOCK	34.900
10	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	Unidad	1	BLOCK	38.500
11	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Unidad	1	BLOCK	38.500
[illegible]	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Unidad	[illegible]	BLOCK	38.500

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"

13	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Unidad	1	BLOCK	38.500
14	Formulario de Recepción de Casos (Codeni)	Unidad	1	BLOCK	45.000
15	Formulario de Seguimiento de Casos (Codeni)	Unidad	1	BLOCK	45.000
16	Impresión de formularios varios	Unidad	1	BLOCK	1.005.000
17	Programación en papel corrugado o manteca.	Unidad	1	UNIDAD	20.000
18	Tarjeta de invitación para Eventos	Unidad	1	UNIDAD	12.500
19	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	Unidad	1	UNIDAD	7.000
20	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Unidad	1	UNIDAD	3.500
21	Formulario Continuo para Comprobante de Ingreso.	Unidad	1	CAJA	998.500
22	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Unidad	1	UNIDAD	1.000
23	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	Unidad	1	UNIDAD	1.000
24	Tríptico	Unidad	1	UNIDAD	3.500
25	Cuadríptico.	Unidad	1	UNIDAD	4.000
26	Opto díptico.	Unidad	1	UNIDAD	4.750
27	Talonario de Recibo.	Unidad	1	BLOCK	30.000
28	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Unidad	1	BLOCK	28.750
29	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Unidad	1	BLOCK	35.500
30	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	Unidad	1	BLOCK	29.000
31	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Unidad	1	BLOCK	40.000
32	Talonario de Bono de Faenamiento.	Unidad	1	BLOCK	28.750
33	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Unidad	1	BLOCK	34.000
34	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Unidad	1	BLOCK	27.000
35	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Unidad	1	BLOCK	35.000
36	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	Unidad	1	BLOCK	27.000
37	Talonario de Pedido Interno.	Unidad	1	BLOCK	30.000
38	Talonario Orden de Compra	Unidad	1	BLOCK	35.000
39	Talonario Orden de Servicio	Unidad	1	BLOCK	35.000
40	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Unidad	1	BLOCK	25.000
41	Talonario de Convocatoria (Codeni)	Unidad	1	BLOCK	40.000
42	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Unidad	1	BLOCK	40.000
43	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Unidad	1	BLOCK	40.000
44	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Unidad	1	BLOCK	37.500
45	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Unidad	1	BLOCK	37.500
46	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Unidad	1	BLOCK	37.500
47	Talonario de Colocación de Letrero.	Unidad	1	BLOCK	37.500
48	Talonario de Solicitud de Patente	Unidad	1	BLOCK	37.500
49	Talonario de Entrega de Combustible.	Unidad	1	BLOCK	31.000
50	Talonario de Pagaré	Unidad	1	BLOCK	30.000

Monto Mínimo	**100.000.000 Gs.**
Monto Máximo	**168.670.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs **100.000.000** (cien millones) y
El monto máximo es de Gs **168.670.000** (ciento sesenta y ocho millones seiscientos setenta mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2020 y el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRENTA"

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **01** del mes de Diciembre del **año 2020**----------

Abog. Nestor Alfredo Acosta Benitez.
Secretario General

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Cristian Manuel González Viera
CMGV GROUP IMPORT - EXPORT.

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7